

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27348 MADRID

EDICTO

D.^a Verónica Calvo Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 278/11, por auto de 17 de julio de 2014 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Mint Líneas Aéreas, SL.

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Mint Líneas Aéreas, SL.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 17 de julio de 2014.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A140038572-1